

	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN	Página 1 de 1
	CERTIFICACIÓN	Código: GE-FR-009
		Vigente a partir de: 25/09/24
	Versión: 1	

**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**

**CERTIFICA:**

Que, se recibe de la firma Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC con NIT No. 830-122-566-1, los servicios relacionados en orden de compra 148387 - 2025, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE CANALES DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET E IMPLEMENTACIÓN IPV6 PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", para el periodo del 01 de agosto al 31 de agosto del 2025 como se describe a continuación:

Nro.	DESCRIPCIÓN	VALOR SERVICIO SIN IVA	IVA	TOTAL VALOR IVA INCLUIDO
1	SERVICIOS DE CANALES DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET E IMPLEMENTACIÓN IPV6 PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	\$ 12.193.914,28	\$ 2.316.843,71	\$ 14.510.757,99

Acorde a lo anterior, se expide esta constancia considerando viable proceder al pago de la Factura 580831369003 correspondientes a los servicios recibidos del 01 de agosto al 31 de agosto del 2025, por un valor de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$14.510.757,99)**, los cuales se distribuyen así:

CDP	RP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	BASE	IVA	VALOR A PAGAR
10925	53525	A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 3.658.174,29	\$ 695.053,11	\$ 4.353.227,40
		A-05-01-02-008-004		\$ 8.535.739,99	\$ 1.621.790,60	\$ 10.157.530,59
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 14.510.757,99</b>

Se expide en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de septiembre de 2025.

PD 3-1-10 YURY LATORRE CAPERA

Coordinador Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
Supervisor orden de compra No. 148387-2025

EXP: 178525

CRP: 178625

Elaboró: PSPP Yecid O Beltrán – Funcionario GUTIC





Cliente	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	Fecha emisión	11 de Septiembre de
Dirección	kr59cl2621bogota,d.c.-cundinamarca-co	Hora emisión	2025 05:24:40-05:00
Cod. Postal	110211 - Cod. Municipio: 11001	Vencimiento	10 de Octubre de 2025
Nit ó CC	860020227- - Persona Jurídica - (1)	Periodo Inicial	01 de agosto de 2025
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	580831369003	Periodo Final	31 de agosto de 2025
Ref. Pagos	181190877	TOTAL A PAGAR \$ 14.510.757,99	
UUID (CUFE): 145f0a97fe2ca1f47c47c334d68d69e531f1d05eb7cd19572606d31a686d6a77004ae8f5a341f0f662e8db7b182c0ed4			

### Productos y Servicios

Nº Línea	Descripción	Cantidad	Precio	% Descuento	Total Linea
1	Abono Mpls Nal Abono Mpls Nacional	1	\$ 12.193.914,26	0,00%	\$ 12.193.914,26
2	*.Abono Mpls Nal Abono Mpls Nacional	1	\$ 0,02	0,00%	\$ 0,02
ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO SEGÚN LEY 1231 DE 2008 Y SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO			Sub - Total \$	12.193.914,28	
			IVA (19.00%) \$	2.316.843,71	
			T. Descuento \$	- 0,00	
			Total Pagar \$	14.510.757,99	

### Detalle de Impuestos

Nº Line	Description	Iva	Consumo Voz	Consumo Datos	Otros Impuestos
1	Abono Mpls Nal Abono Mpls Nacional	\$ 2.316.843,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2	*.Abono Mpls Nal Abono Mpls Nacional	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

### Información Facturador

Tipo ID: 31	Nit: 830122566	Dígito validador Nit: 1	Nombre: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC
Dirección: Transversal 60 (Av. Suba) No 114A- 55 Bogotá, D.C. - Bogotá	Cod. Postal: 111111	Cod. Act. Económica: 6120	
Cod. Municipio: 11001	Cod. Depto: 11	País: CO - Colombia	Lenguaje: es
Tipo Obligación: O-13;O-15;O-23	Identificador Tributario: IVA	Tipo Organización: Persona Jurídica - (1)	Matricula Mercantil: 216464

### Información Adicional Factura

Código Forma de Pago: 2	Método Pago: ()
Tipo Operación: 10	Tipo Moneda: COP
Cantidad Productos: 2	Anticipo Total: 0

### Información Resolución

Número Resolución: 18764097930304	Prefijo Factura: 5808
Fecha Resolución Desde: 2025-09-01	Fecha Resolución Hasta: 2027-03-01
Rango Numeración Desde: 31357835	Rango Numeración Hasta: 50000000



### Información DIAN

Tipo ID: 31	Nit: 800197268	Dígito validador Nit: 4	Nombre: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
listAgencyID: 6	schemeAgencyID: 195	schemeAgencyName: CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	
listAgencyName: United Nations Economic Commission for Europe	listSchemeURI: urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1		
Nombre Esquema: CUFE-SHA384	Perfil Ejecución: 1		Esquema Ejecución: 1
ID Software: 74fdde3e-8dc0-4d90-8515-4f9c19634999	UBL Version: UBL 2.1	ProfileID: DIAN 2.1: Factura Electrónica de Venta	

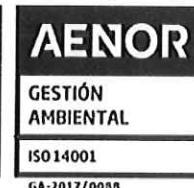
### Observaciones

Período Facturado: Sep-01-2025 a Sep-30-2025 - Fecha límite de pago: 2025-09-22 - Abono Mpls Nal Abono Mpls Nacional \$ 12,193,914.28 - Total Iva \$ 2,316,843.71 - Cuenta No.: 8600202270003 - Folio No. 580831369003

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC – NIT 830.122.566-1 - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 0200 de 2024) - Autorretenedor por ventas y servicios (Res. DIAN No. 4095 de 2012) - Autorretenedor sobre los conceptos definidos en el artículo 1º del Decreto 2885 de 2001 (Res. DIAN No. 06142 de 2003) – IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor del IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6190 (9,66x1000), 6110 y 6120 (10,62 x 1000), Ventas 4741 (11,04 x 1000) tarifas Bogotá D.C. Gran Contribuyente ICA Bogotá D.C. (Res. SHD No. DDI-042065 de 2017). Autorretenedor por ICA en: Antioquia: Medellín, Puerto Triunfo, Sonsón, Guerne, San Rafael, Envigado, Copacabana, La Unión, Gomez Plata, Chigorodó, Barbosa, Ituango, Apartadó, Girardota, Caldas, La Ceja del Tambo, Guarne, Bello, La Estrella, Itagüí, Arauca: Arauca. Atlántico: Barranquilla, Soledad, Tubará, Santo Tomás, Galapa, Puerto Colombia. Bolívar: Cartagena, Mahates, Turbaco, Calamar, Arjona, Clemencia, Magangué, Morales. Boyacá: Ráquira, Paya, Tula, Paipa, Miraflores, Tibasosa, Puerto Boyacá. Cundinamarca: Manizales, La Dorada, Casanare: Monterrey, Tauramena, Támará, Aguaíz, Maní, Tríñidad, Villanueva, Cauca: Popayán, Caloto, Santander de Quilichao, Cesar: Valledupar, La Jagua de Ibirico, Agustín Codazzi, San Martín, Bucaramanga, La Paz, San Diego. Córdoba: Montería, Montelibano, Sahagún. Cundinamarca: Soacha, Chía, Facatativá, Sibaté, Gachancipá, Sopó, Pacho, Funza, Anapoima, Cajicá, Fusagasugá, Girardot, Silvania, Tocancipá, Zipaquirá, Huila: Neiva, Baraya, Tesalia, Gigante, Garzón, La Plata. La Guajira: Ríohacha, Maicao, Barrancas, Hatonuevo, San Juan del Cesar. Magdalena: Santa Marta, Ariguani, Pivijay, Salamina, Plato, Ciénaga, Fundación. Meta: Restrepo, San Carlos de Guaroa. Nariño: Pasto. Norte de Santander: Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios. Putumayo: Valle del Guámez, Villagarzón. Quindío: Armenia, Calarcá, Círcasia; Risaralda: Pereira, La Virginia, Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas. Santander: Bucaramanga, Lebrija, El Carmen de Chucuri, Piedecuesta, San Vicente del Chucuri, Valle de San José, Girón, Barrancabermeja, Barichara. Sucre: Corozal, San Pedro, Coloso, San Benito Abad, Santiago de Tolú. Tolima: Cajamarca, Honda, San Sebastián de Mariquita, Lérida, Guamo, Fresno. Valle del Cauca: Guadalajara de Buga, Jamundi, Cartago, Tuluá, Yotoco, Ansermanuevo, Guacari, Buenaventura, Bugalagrande, Zarzal, Cerrito, Palmira, La Unión, Vichada: Puerto Carreño, La Primavera.

Los servicios de seguros son prestados por: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - NIT: 860.026.518-6, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 0200 de 2024), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica 6511. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. El servicio de Seguro de terminales es prestado por: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. - NIT: 800.226.098-4, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 0200 de 2024), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica 6511.

No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. El servicio de asistencia es prestado por: CONNECT ASSISTANCE S.A.S. - NIT: 900.951.215-1, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA - Actividad económica 6511 y 8220. El servicio de financiación de terminales es prestado por: Movistar MOVISTAR CONSUMER FINANCE COLOMBIA S.A.S. - NIT: 901.445.795-5, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA - Actividad económica 6499. El servicio de Netflix es prestado por: NETFLIX INTERNATIONAL B.V. - NIT: 901.244.710-7, responsable de IVA régimen común, atendiendo a lo establecido por el parágrafo 3 del artículo 420, parágrafo 2 del artículo 437 y artículo 579-2 del E.T. al haberse cumplido el procedimiento establecido por la Resolución 051 de 2018 por parte del Proveedor del servicio.





## Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Colombia Telecommunicaciones S.A. E.S.P. BIC

16 de septiembre de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Colombia Telecommunicaciones S.A. E.S.P. BIC, identificada con NIT. 830.122.566-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de agosto de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de agosto de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de agosto de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC

16 de septiembre de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Firmado digitalmente por  
JULIAN ANDRES MONTAÑO  
GAVIRIA  
Fecha: 2025.09.16 12:22:37  
-05'00'  
Julián Andrés Montaño Gaviria  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 121760-T



## Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC

16 de septiembre de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, identificada con NIT. 830.122.566-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2025 y el mes de agosto de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2025 y el mes de agosto de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2025 y el mes de agosto de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC

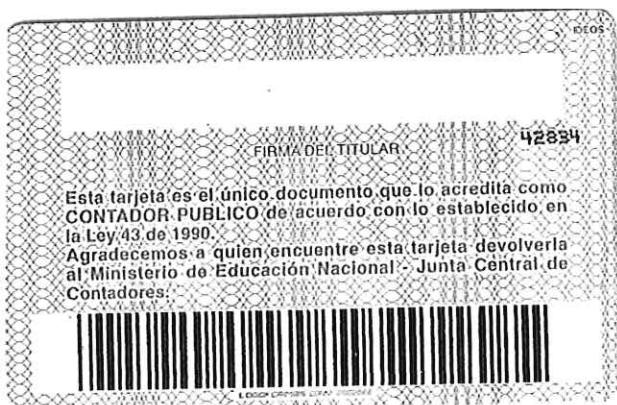
16 de septiembre de 2025

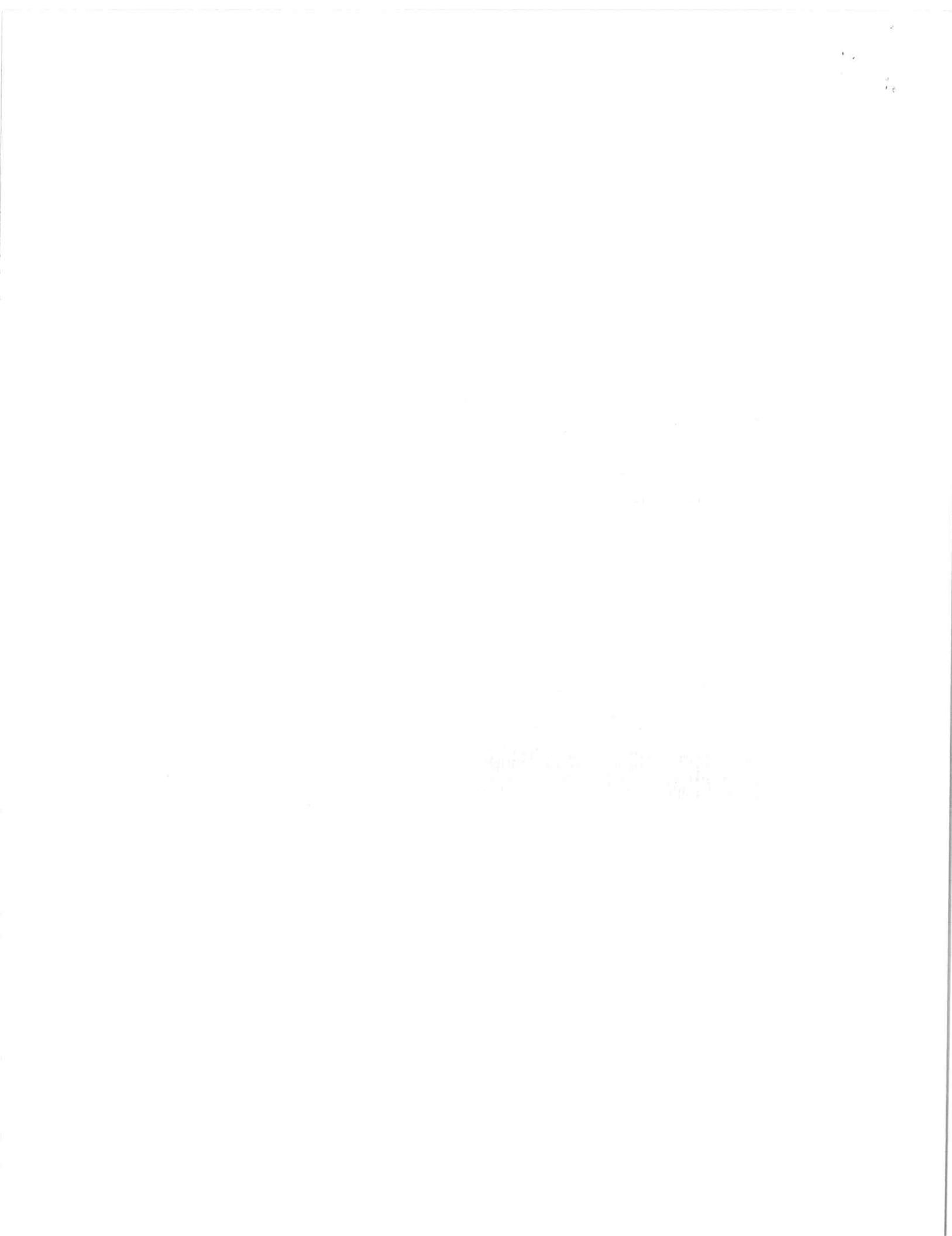
Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten digital signature in black ink, appearing to be 'JAM'.

Firmado digitalmente por  
JULIAN ANDRES MONTAÑO  
GAVIRIA  
Fecha: 2025.09.16 12:22:10  
-05'00'

Julián Andrés Montaño Gaviria  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 121760-T





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 E 2 1 5 7 1 6 1 1 2 0 1 9 5

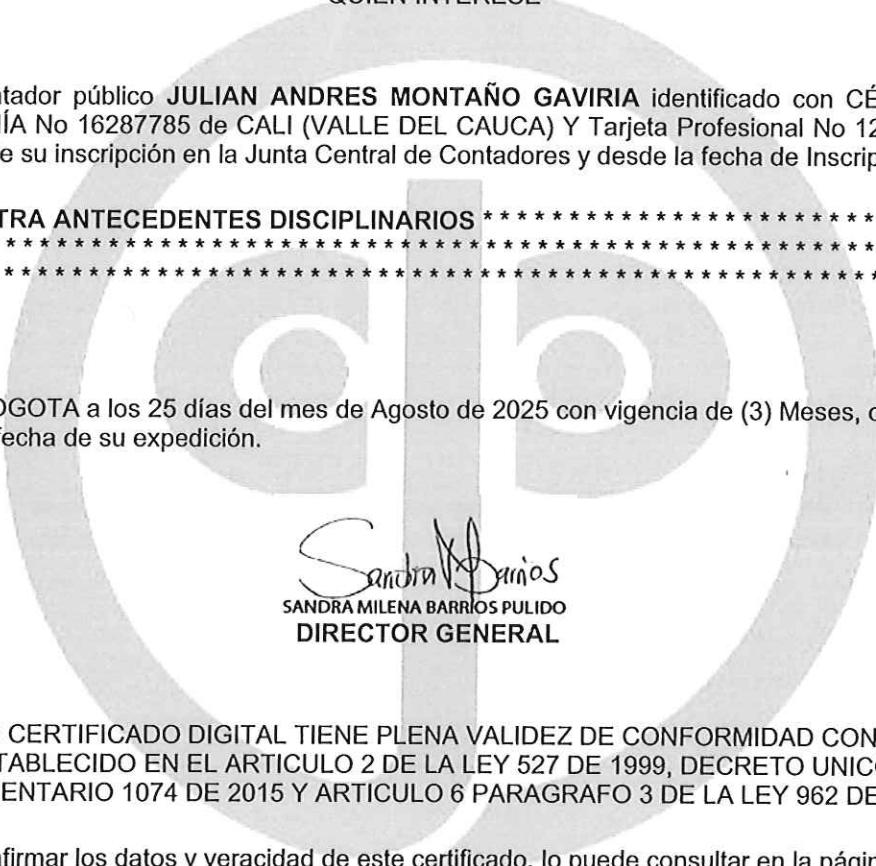
LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público JULIAN ANDRES MONTAÑO GAVIRIA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16287785 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 121760-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

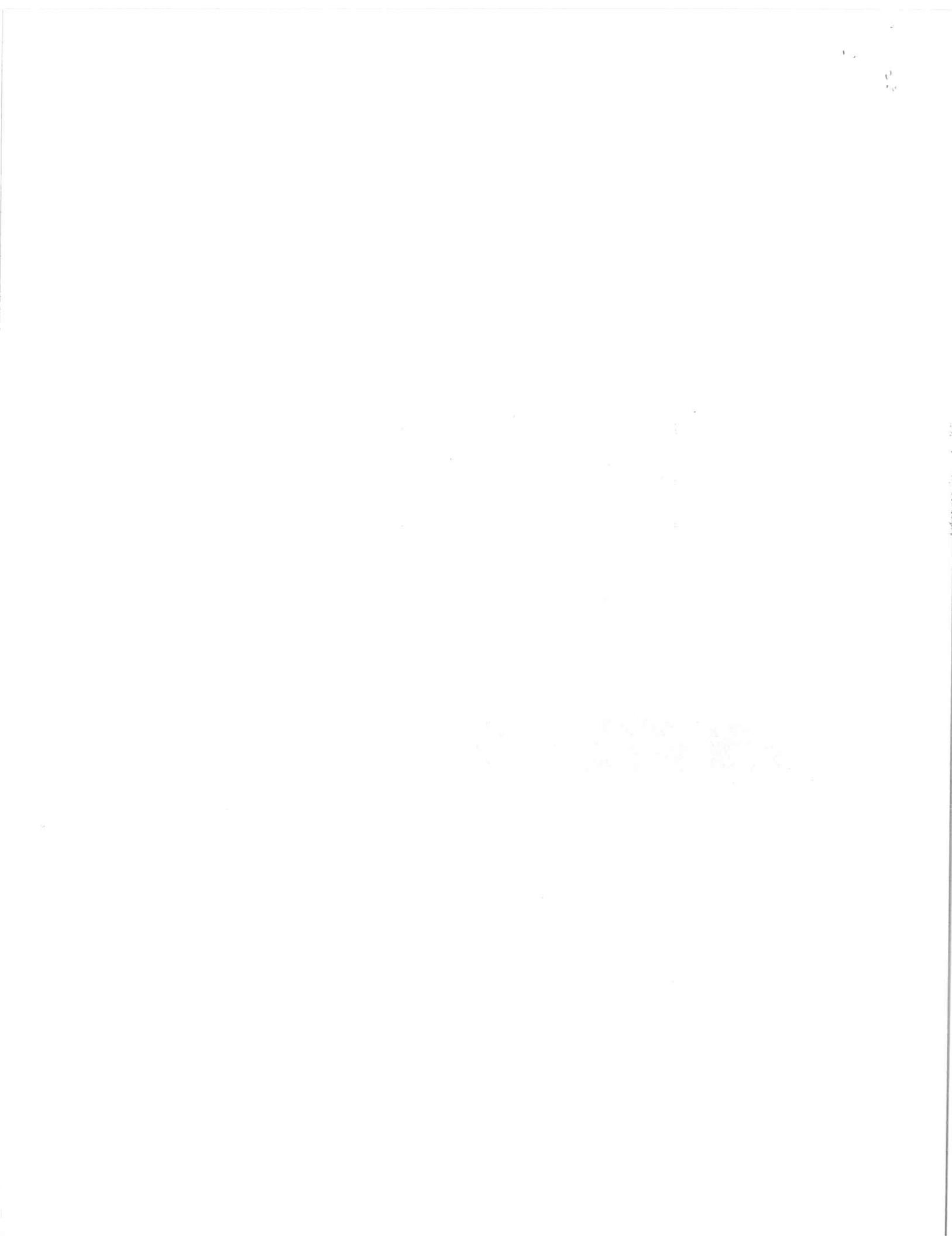
  
Sandra Milena Barrios  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado







**Información básica de la planilla**
**Empresa:** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.  
ESP BIC

**NIT:** 830122566

**Tipo Planilla:** E  
**Sucursal o Dependencia:** PRINCIPAL  
**Número de Radicación:** 89790786  
**Fecha de vencimiento:** 15/09/2025  
**Fecha de Pago:** 12/09/2025

**Detalles del Pago**
**Razón social recaudo:** Compenstar OI  
**Descripción:** MiPlanilla.com Pago Protección Social  
**Banco:** BANCOLOMBIA  
**Estado de la transacción:** Transacción aprobada

**Tipo Planilla:** E  
**Sucursal o Dependencia:** PRINCIPAL  
**Número de Radicación:** 89790786  
**Fecha de vencimiento:** 15/09/2025  
**Fecha de Pago:** 12/09/2025

**Periodo liquidación Pensiones:** agosto 2025  
**Periodo liquidación Salud:** septiembre 2025  
**Total a pagar:** \$6,944,875,800  
**Total de empleados:** 4148  
**Número de Administradoras:** 64

**Nit recaudo:** 99986006669427  
**Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE  
**Número Autorización:** 1772050591

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	4148		\$0	\$180,467,600
230201	800229739	Protección (ING + Protección)	1299		\$0	\$1,075,635,600
230301	800224808	Porvenir	944		\$0	\$780,400,500
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	146		\$0	\$251,275,800
231001	800227940	Colfondos	501		\$0	\$534,094,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1205		\$0	\$1,527,630,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensación Filar	183		\$0	\$36,237,200
CCF06	890102002	Combaranquilla Caja de Compensación Filar	260		\$0	\$56,338,700
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensación	3		\$0	\$1,416,800
CCF09	890480110	Caja de Compensación Familiar de Cartagena	71		\$0	\$11,571,400
CCF10	891800213	Comfáby Caja de Compensación Filar	39		\$0	\$8,040,100
CCF11	890806490	Caja de Compensación Familiar de Caldas	39		\$0	\$7,669,500
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensación Filar	16		\$0	\$2,298,800
CCF14	891500182	Comfaca Caja de Compensación Filar	26		\$0	\$3,619,200
CCF15	892399989	Comfacear Caja de Compensación Filar	37		\$0	\$6,313,300
CCF16	891080005	Comfaco Caja de Compensación Filar	22		\$0	\$5,400,600
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensación Filar	2402		\$0	\$679,895,600

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF29	891600091	Caja de Compensacion Familiar del Choco	7		\$0	\$722,700
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	20		\$0	\$2,872,500
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filiar	70		\$0	\$11,966,300
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	44		\$0	\$7,553,800
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filiar	44		\$0	\$9,449,600
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	51		\$0	\$7,802,600
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filiar	77		\$0	\$12,997,600
CCF39	890200106	Cajásan Caja de Compensacion Filiar	236		\$0	\$44,358,000
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	11		\$0	\$1,397,400
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Filiar	24		\$0	\$5,335,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	37		\$0	\$8,735,900
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filiar	78		\$0	\$12,045,700
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	266		\$0	\$49,647,800
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	3		\$0	\$338,200
CCF64	892400320	Cajasai Caja de Compensacion Filiar San Andres	8		\$0	\$1,385,800
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Filiar Amazonas	3		\$0	\$314,900
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Filiar Arauca	5		\$0	\$863,500
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Filiar Campesina	8		\$0	\$1,368,500
CCF69	844003392	Comfacsasanare Caja de Compensacion Filiar	7		\$0	\$1,040,100
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		\$0	\$456,500
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	2		\$0	\$263,500
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	120		\$0	\$80,663,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	554		\$0	\$146,519,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1498		\$0	\$560,008,200
EPS008	860065942	Compenstar EPS	472		\$0	\$172,914,800
EPS010	800088702	EPS Sura	629		\$0	\$208,438,700
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	24		\$0	\$3,229,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	361		\$0	\$95,849,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	35		\$0	\$6,522,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	325		\$0	\$77,658,000
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	4		\$0	\$556,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	26		\$0	\$3,210,600
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	11		\$0	\$1,959,500
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	25		\$0	\$4,905,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	8		\$0	\$1,055,500
EPS34	900258372	Recalido SGP Capital Salud	12		\$0	\$1,752,600
EPSIC4	839000495	ANAS WAYUU EPS	1		\$0	\$57,000
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallomas	2		\$0	\$198,400
EPSIC6	809008362	Entidad Promotora de Salud PijaoSalud E	1		\$0	\$72,600

Código	NIT	Administradoras	*Número de incapacidad por riesgos laborales		Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
			Num. Afiliados			
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	7		\$0	\$454,500
ESSC18	901021565	EPS-S Emissanar	9		\$0	\$712,100
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	14		\$0	\$1,424,300
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	4		\$0	\$409,800
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$94,500
MIN002	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		\$0	\$3,786,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	262		\$0	\$133,918,800
PASENA	899999034	SENA	262		\$0	\$89,280,100
						\$6,944,875,800

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

